



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1101-2024-R-UNE

Chosica, 03 de abril del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0339-2024-VR-ACAD, del 27 de marzo del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0187-2020-R-UNE, del 07 de febrero del 2020, y su modificatoria la Resolución N° 1764-2020-R-UNE, del 30 de diciembre del 2020, se aprueba el REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que con Oficio N° 0033-2024-DPPP-UNE, del 12 de marzo del 2024, se tramita ante el Vicerrector Académico el Plan de Trabajo de las Prácticas Preprofesionales del año 2024, para que se efectivice lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 0112-2024-UM/OPyP-UNE, del 26 de marzo del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el referido expediente, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con Oficio N° 110-2024-OPyP-UNE, del 26 de marzo del 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envía al Vicerrector Académico el PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024, para la atención correspondiente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 27 de marzo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

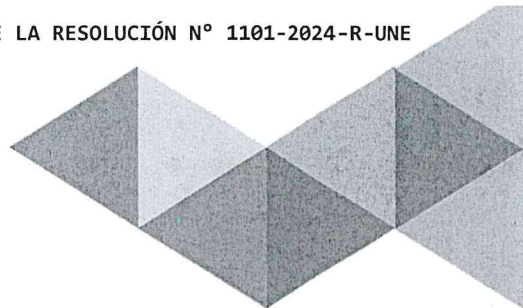
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, suscrito por el área pertinente y la oficina técnica correspondiente, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, tal cual se detalla en el anexo que consta de diecinueve (19) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que las dependencias correspondientes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

  
Dra. Lida Violeta Ascencios Trujillo  
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**  
Alma Máter del Magisterio Nacional

---


---

**PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS  
PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024**




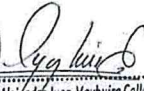


**Versión: 1.0**




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 19

### CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. María Carmela Rodríguez San Miguel del Salas.	  Dra. María C. Rodríguez San Miguel del Salas DIRECTORA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Cargo:	Directora de las Prácticas Preprofesionales.	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 19



HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 19

# Índice

- 1. OBJETIVO ..... 6
  - 1.1. Objetivo General..... 6
  - 1.2. Objetivos Específicos..... 6
- 2. ALCANCE ..... 7
- 3. DEFINICIONES ..... 7
- 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR ..... 7
- 5. RECURSOS NECESARIOS..... 9
  - 5.1. Recursos Humanos:..... 9
  - 5.2. Recursos Tecnológicos: ..... 10
  - 5.3. Recursos Materiales: ..... 10
  - 5.4. Recursos Financieros:..... 11
- 6. COSTOS..... 11
- 7. CRONOGRAMA..... 12
- 8. DISPOSICIONES..... 17
- 9. ANEXOS..... 17



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS          PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 19

## INTRODUCCIÓN


Las Prácticas Profesionales desempeñan un papel crucial en la formación integral de los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Su propósito es consolidar y perfeccionar las competencias profesionales docentes mediante la aplicación práctica en situaciones reales, potenciando habilidades discursivas, cognitivas, metodológicas, tecnológicas y evaluativas, al mismo tiempo que refuerzan el compromiso social y ético de los futuros educadores.

En ese sentido, el artículo 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, reformado con Resolución N° 009-2022-AU-UNE, indica sobre la Coordinación de Prácticas Preprofesionales, que: "(...) Cada Facultad cuenta con una Coordinación de Prácticas Preprofesionales encargada de planificar, organizar, dirigir y evaluar las prácticas preprofesionales en la Facultad (...)".

Por lo tanto, teniendo presente que la calidad de la enseñanza está estrechamente ligada a la eficacia y excelencia en la práctica docente, que exige una revisión y actualización continua, la Dirección de Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, ha elaborado el presente Plan de Trabajo para el año 2024, diseñado para guiar la planificación, ejecución y evaluación de las actividades formativas durante el presente año fiscal.

El presente Plan de Trabajo se enfoca en las competencias docentes delineadas en los planes de estudio del programa, abarcando la planificación, ejecución, evaluación y el uso eficaz de estrategias, así como de recursos educativos y tecnológicos. Además, contempla la gestión integral del proceso educativo, tanto en instituciones como en intervenciones en comunidades de Lima Metropolitana y Provincias, con el objetivo de fortalecer las competencias profesionales de los/las futuros/as docentes. Asimismo, se fundamenta en normativas y disposiciones establecidas en esta Casa Superior de Estudios, respetando minuciosamente las características de cada programa de estudios de las diferentes facultades; así como las demandas educativas identificadas. Este enfoque asegura una adaptación precisa a las necesidades específicas de cada contexto educativo, impulsando un plan de trabajo integral y alineado con el logro de las competencias propuestas en el perfil de egreso de los/las estudiantes.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 19

## PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024

### 1. OBJETIVO


#### 1.1. Objetivo General.

Mejorar la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias, orientando el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los semestres académicos 2024-I y 2024-II.

#### 1.2. Objetivos Específicos.

- 1.2.1. Planificar las actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para su ejecución y evaluación, asegurando su alineación con las normativas institucionales vigentes y respondiendo a las demandas educativas actuales, con ética y responsabilidad social en cada fase de este proceso.
- 1.2.2. Asegurar que las Prácticas Preprofesionales contribuyan directamente al desarrollo de las competencias especificadas en el perfil de egreso de los/las estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, preparándolos/las de manera integral para su futura labor docente.
- 1.2.3. Capacitar a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en conocimientos teóricos, didácticos y recursos tecnológicos, para optimizar las competencias profesionales y mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 1.2.4. Implementar estrategias de monitoreo y evaluación en tiempo real para fomentar la práctica reflexiva en docentes conductores/as de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, garantizando la efectividad en la formación profesional docente y posibilitando ajustes o mejoras oportunas según el perfil de egreso.
- 1.2.5. Generar espacios de participación activa para la reflexión y análisis crítico de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, promoviendo la identificación de áreas de mejora y fortaleciendo su contribución en la formación de futuros/as educadores/as, con el objetivo de asegurar una mejora continua.
- 1.2.6. Elaborar módulos y compendios para la actualización y difusión de las mejores prácticas en estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como compartir experiencias en instituciones educativas y comunitarias en el



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 19

marco de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, tanto a nivel local como nacional.

- 1.2.7. Planificar y elaborar propuestas de convenios con instituciones educativas y entidades colaboradoras, con el propósito de impulsar el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

## 2. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo tiene alcance a la Dirección de Prácticas Preprofesionales (DPPP), órgano de línea del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGyV).

## 3. DEFINICIONES

**3.1. Prácticas Preprofesionales (PPP):** Son aquellas acciones que permiten al/a la estudiante complementar su formación profesional teórica–metodológica para resolver situaciones, problemas o conflictos, relacionados con su especialidad y se desarrollan bajo la dirección de un/una docente.

**3.2. Facultad:** Unidad de formación académica, profesional y de gestión. La integran docentes y estudiantes. Las Facultades de la UNE EGyV son:

- Facultad de Educación Inicial.
- Facultad de Pedagogía y Cultura Física.
- Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Tecnología.
- Facultad de Agropecuaria y Nutrición.
- Facultad de Ciencias Empresariales.

## 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR


La Dirección de las Prácticas Preprofesionales de la UNE EGyV, para el presente año fiscal, ha programado las siguientes actividades, que encierra un conjunto de acciones orientadas a logro de los objetivos específicos, establecidos en el presente Plan de trabajo.

### 4.1. Planificación de las actividades formativas del sílabo de las PPP.

- ❖ Análisis de normativas.
- ❖ Diagnóstico de demandas educativas.
- ❖ Diseño participativo.
- ❖ Integración de recursos didácticos y Tecnología.
- ❖ Actualización del sílabo.





 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN</b> <b>ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS</b> <b>PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 19

- ❖ Socialización y aprobación del sílabo.
- ❖ Presentación del sílabo y orientación a docentes y estudiantes.

#### 4.2. Las PPP en el fortalecimiento de competencias para el perfil de egreso.

- ❖ Análisis de las matrices.
- ❖ Revisión de instrumentos actuales.
- ❖ Diseñar instrumentos de evaluación.
- ❖ Sistematización de instrumentos de evaluación.

#### 4.3. Formación Integral: Conocimientos, Didáctica y Tecnología.

- ❖ Talleres y seminarios especializados.
- ❖ Capacitaciones pedagógicas y tecnológicas.
- ❖ Encuesta de satisfacción.

#### 4.4. Ejecución del monitoreo y evaluación de las PPP.

- ❖ Diseño y aprobación del plan de monitoreo y evaluación.
- ❖ Revisión y actualización de instrumentos de evaluación.
- ❖ Herramientas tecnológicas.
- ❖ Equipos de apoyo.
- ❖ Observación directa.
- ❖ Retroalimentación Formativa del desempeño docente.
- ❖ Análisis de resultados.
- ❖ Sesiones de mejora continua.
- ❖ Documentación y reportes.

#### 4.5. Intercambio de Experiencias Educativas y/o Comunitarias de las PPP.

- ❖ Planificación y aprobación de lineamientos para intercambio de experiencias.
- ❖ Eventos de compartir buenas prácticas.
- ❖ Satisfacción de los participantes.
- ❖ Reconocimiento de contribuciones.


#### 4.6. Desarrollo de Módulos y Compendio de Mejores PPP.

- ❖ Análisis de necesidades.
- ❖ Consulta a expertos.
- ❖ Diseño participativo.
- ❖ Recolección de buenas prácticas.
- ❖ Eventos de socialización.

#### 4.7. Planificación y elaboración de propuestas de convenios para el desarrollo de las PPP.

- ❖ Identificación de aliados Potenciales.
- ❖ Análisis de características y necesidades.
- ❖ Aprobación de propuesta.

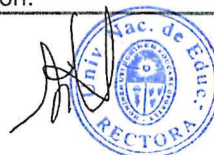



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 19

## 5. RECURSOS NECESARIOS

### 5.1. Recursos Humanos:

Cargo	Responsabilidad
Directora General de la Práctica Preprofesional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de las PPP de los programas de estudios de especialidades pedagógicas y no pedagógicas.</li> <li>- Supervisar la ejecución del planeamiento de las PPP pedagógicas y no pedagógicas.</li> <li>- Aprobar el diseño y aplicación de los instrumentos de evaluación de las PPP de los programas de estudios de educación.</li> <li>- Promover y proponer al Vicerrectorado Académico la suscripción de convenios con instituciones educativas estatales o privadas, centros pilotos, gobiernos locales, gobiernos regionales y ONG con el objetivo del desarrollo de las PPP.</li> <li>- Evaluar periódicamente el desarrollo del sílabo y las actividades propuestas en el plan de trabajo, con participación de los coordinadores, delegados y docentes conductores.</li> <li>- Dirigir la elaboración y ejecución del plan de acompañamiento, monitoreo y supervisión de las PPP de la Universidad.</li> <li>- Promover y ejecutar acciones para fortalecer las competencias profesionales de los docentes conductores de las PPP.</li> <li>- Promover la difusión de los trabajos de los docentes y estudiantes por medios impresos o visuales.</li> <li>- Proponer los lineamientos para la ejecución de las actividades de las PPP.</li> <li>- Otras funciones que le asigne el Vicerrectorado Académico, en el marco de sus competencias.</li> </ul>
Coordinadores de PPP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, dirigir, supervisar, evaluar y controlar las PPP de los estudiantes de cada Facultad.</li> <li>- Convocar y presidir las reuniones de los docentes de las PPP a fin de evaluar, desarrollar e innovar las actividades académicas.</li> <li>- Evaluar el desempeño de los docentes de las PPP.</li> <li>- Proponer a los respectivos departamentos académicos los sílabos de las PPP.</li> </ul>
Delegados del PP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representar a los Departamentos Académicos en cada Facultad.</li> <li>- Colaborar en la planificación, organización y evaluación de las prácticas.</li> <li>- Apoyar al coordinador de las PPP y facilitar la comunicación con los programas de estudio.</li> </ul>
Docentes Conductores/Monitor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener experiencia pedagógica.</li> <li>- Guiar y orientar a los/las estudiantes durante el desarrollo de las prácticas.</li> </ul>
Equipos de Apoyo. (Asistente Administrativo y Asistente Académico de la PPP).	<b>Asistente administrativo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el cuadro de necesidades y la documentación para la adquisición de bienes y servicios de la dirección.</li> </ul>



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 19

Cargo	Responsabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesar, analizar e interpretar los resultados de las encuestas de satisfacción de los participantes.</li> <li>- Procesar, analizar e interpretar los resultados de las notas finales (niveles de logro) de los estudiantes.</li> <li>- Otras funciones que le asigne la Directora de las PPP.</li> </ul> <p><b>Asistente académico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar los instrumentos de evaluación de las PPP.</li> <li>- Elaborar y ejecutar el plan de acompañamiento, monitoreo y supervisión de las PPP de la Universidad.</li> <li>- Apoyar en la supervisión de la ejecución del planeamiento de las prácticas observación y planeamiento, discontinua, continua, intensiva, administrativa y practica a la comunidad; así mismo, de las prácticas de los programas de estudios no pedagógicos.</li> <li>- Otras funciones que le asigne la Directora de las PPP.</li> </ul>


### 5.2. Recursos Tecnológicos:

- ✓ **Computadoras o Dispositivos Móviles:** Utilizados, en la creación y acceso a materiales didácticos en línea.
- ✓ **Aula Virtual:** Plataforma online para la gestión de recursos educativos y la interacción entre docentes y estudiantes.
- ✓ **Herramientas de Videoconferencia:** Mantienen la interacción en tiempo real en sesiones virtuales.
- ✓ **Software de Diseño y Creación Multimedia:** Empleados para elaborar materiales interactivos, como presentaciones y videos.
- ✓ **Recursos de Evaluación en Línea y/o Presencial:** Utilizados para retroalimentación y propuestas de mejora a las sesiones observadas.

### 5.3. Recursos Materiales:

- ✓ **Materiales Didácticos Impresos:** Sílabos Actualizados, textos, lecturas especializadas, manuales, guías que orienten a docentes y estudiantes en la implementación de métodos pedagógicos efectivos. Instrumentos utilizados para medir el desempeño de los estudiantes y la calidad de las prácticas, entre otros.
- ✓ **Suministros:** Necesarios para la planificación y realización de actividades en sesiones presenciales.
- ✓ **Recursos Multimedia:**
  - Presentaciones Interactivas: Material audiovisual para la presentación de contenidos teóricos y prácticos.
  - Videos Educativos: Recursos visuales que ilustran buenas prácticas y enriquecen el aprendizaje.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 19

- o Material de Compartición Online: Documentos multimedia para la difusión de experiencias y buenas prácticas.

#### 5.4. Recursos Financieros:

En el Plan Operativo Institucional del año 2024, la Dirección de Práctica Preprofesional, tiene asignado el monto que asciende a **S/ 182 751.33** (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/33 SOLES), por la fuente de financiamiento en Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, que sirven para la ejecución de las siete (7) actividades operativas programadas.

#### 6. COSTOS

	Recursos Ordinarios		Recursos Directamente Recaudados		Total S/
	Bienes	Servicios	Bienes	Servicios	
<b>Montos</b>	114,174.45	58,000.00	10,576.88	0.00	<b>182 751.33</b>




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b> CÓDIGO: PLA- DPPP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 12 de 19
--	---



**7. CRONOGRAMA**




		Mejorar la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias, orientando el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los semestres académicos 2024-I y 2024-II.																	
		ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO S/	AÑO 2024						AÑO 2025					
OBJETIVOS								MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
1. Planificar actividades formativas de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para su ejecución y evaluación, asegurando su alineación con las normativas institucionales vigentes y respondiendo a las demandas educativas actuales, con ética y responsabilidad social en cada fase de este proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un análisis exhaustivo de las normativas institucionales vigentes para asegurar la alineación de las actividades formativas con los lineamientos establecidos.</li> <li>- Realizar el diagnóstico de demandas educativas, basado en los resultados de encuestas y el nivel de logro.</li> <li>- Efectuar y analizar encuestas sobre el nivel de satisfacción al docente y del intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias 2023-II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficios sobre el análisis de las normativas institucionales vigentes.</li> <li>- Matriz de evaluación diagnóstica de las PPP a nivel Facultad.</li> <li>- Informe de los niveles de logro.</li> <li>- Informe de los resultados de las encuestas del 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar normativas</li> <li>- Realizar diagnóstico.</li> <li>- Analizar encuestas aplicadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de la PPP.</li> <li>- Coordinadores y delegados de las PPP.</li> </ul>	4,350.00	X						X							
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporar la participación activa de los actores clave en la elaboración de actividades formativas, considerando el tipo de práctica y programa de estudios de cada facultad.</li> <li>- Desarrollar recursos didácticos específicos y utilizar herramientas tecnológicas pertinentes, según el tipo de práctica, para potenciar la calidad y eficacia de las actividades formativas.</li> <li>- Revisar y ajustar las actividades formativas de cada unidad didáctica del sílabo de las PPP, adaptando el contenido a las necesidades específicas de aprendizaje de cada programa de estudios en las facultades de la UNE EGYV, para asegurar la alineación con los cambios en normativas institucionales y demandas educativas actuales.</li> <li>- Los equipos de trabajo presentan de manera colegiada el sílabo en el plenario de docentes, según el tipo de práctica, facilitando la revisión y recepción de sugerencias para su mejora.</li> <li>- Presentación efectiva del sílabo a nivel de los docentes conductores o monitores en los departamentos académicos.</li> <li>- Presentación del sílabo aprobado a nivel de los estudiantes durante la primera semana del ciclo académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de acuerdos de las reuniones de los equipos colegiados</li> <li>- Carpetas Google Drive con los recursos didácticos.</li> <li>- Actas de las reuniones de los equipos colegiados.</li> <li>- Actas de las reuniones de los equipos colegiados.</li> <li>- Oficina que deriva el Sílabo al Departamento Académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificar criterios para la elaboración de sílabos.</li> <li>- Contar con Recursos Didácticos según el tipo de práctica</li> <li>- Actualizar el sílabo por programa de estudios de cada facultad</li> <li>- Aprobar el sílabo a nivel Facultad</li> <li>- Aprobar sílabo a nivel del Departamento Académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadores y delegados de las PPP.</li> <li>- Coordinadores y delegados de las PPP.</li> <li>- Dirección de la PPP.</li> <li>- Coordinadores y delegados de las PPP.</li> <li>- Coordinadores y docentes conductores de las PPP.</li> </ul>		X													



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b>	CÓDIGO: PLA- DPPP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 13 de 19
--	---	--

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO \$/	AÑO 2024												AÑO 2025						
							MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB							
2. Asegurar que las Prácticas Preprofesionales contribuyan directamente al desarrollo de las competencias especificadas en el perfil de egreso de los/las estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, preparándolos de manera integral para su futura labor docente.	Análisis de las matrices.	Realizar un análisis exhaustivo de la Matriz de estandarización (Matriz 2) y la Matriz de criterios de desempeño (Matriz 3) para comprender las competencias y estándares.	Estandarizar matrices	- Oficio con las sugerencias a cargo de los Coordinadores de la PPP. - Actas de reunión de los equipos colegiados.	Dirección de la DPPP. - Coordinadores y delegados de las PPP.	X					X														
	Revisión de instrumentos actuales.	- Analizar los instrumentos de evaluación actuales para detectar áreas que necesitan ajustes según los estándares y criterios de las matrices. - Incorporar la retroalimentación de docentes, monitores y otros profesionales para obtener una perspectiva diversa y enriquecedora en la revisión.	Analizar instrumentos de evaluación.	- Actas de las reuniones de los equipos colegiados.	- Coordinadores, docentes y conductores de las PPP.	4,350.00					X														
	Diseñar instrumentos de evaluación.	Elaborar y mejorar instrumentos de evaluación, como rúbricas, para medir con precisión el desempeño y las competencias delineadas en las matrices 2 y 3, involucrando a docentes y profesionales relevantes para garantizar la alineación con lo declarado en el perfil de egreso.	Diseñar instrumentos de evaluación	- Actas de las reuniones de los equipos colegiados.								X													
3. Capacitar a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en conocimientos teóricos, didácticos y recursos tecnológicos, para optimizar las competencias profesionales y mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Sistematización de instrumentos de evaluación.	Recopilar los instrumentos de evaluación y almacenarlos en la carpeta drive designada según las indicaciones proporcionadas por la Dirección y los coordinadores de las PPP.	Almacenar de modo sistematizado los instrumentos de evaluación.	- Oficios a los coordinadores indicando los enlaces de las carpetas drive.	Dirección de la PPP. - Coordinadores, delegados y docentes conductores de las PPP.						X														
	Talleres y seminarios especializados	Organizar talleres y seminarios especializados enfocados en las últimas tendencias pedagógicas y estrategias didácticas efectivas.	Organizar y realizar eventos.	- Resolución que aprueba el evento	Dirección de la PPP						X														
	Capacitaciones pedagógicas y tecnológicas.	Desarrollo y aplicación de capacitaciones pedagógicas y tecnológicas con enfoques actualizados.		- Informe sobre las capacitaciones efectuadas.	Dirección de la PPP. - Coordinadores y delegados de las PPP.	13,606.33																			
	Encuesta de satisfacción.	Realizar y evaluar las encuestas de satisfacción a los participantes.	Aplicar encuesta de satisfacción.	- Informe de los resultados obtenidos.	Dirección de la PPP																				


  
  


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b>  CÓDIGO: PLA- DPPP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 14 de 19
--	---

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO \$	AÑO 2024												AÑO 2025		
							MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB			
4. Implementar estrategias de monitoreo y evaluación en tiempo real para fomentar la práctica reflexiva de docentes conductores/as de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, garantizando la efectividad en la formación profesional docente y posibilitando ajustes o mejoras oportunas según el perfil de egreso.	Diseño y aprobación del plan de monitoreo y evaluación.	- Elaborar un plan detallado que establezca directrices específicas para evaluar aspectos clave de las prácticas. - Presentar el plan para su aprobación, a fin de garantizar su coherencia y calidad.	Elaborar y aprobar un Plan de Monitoreo y Evaluación.	- Actas de reunión.	Dirección de la PPP. Coordinadores y delegados de las PPP.	55,760.37	X														
	Revisión y actualización de instrumentos de evaluación.	Establecer indicadores específicos y medibles alineados con el perfil de egreso.	Aplicar instrumentos de evaluación.	- Actas de reunión.	Dirección de la PPP, Coordinadores y delegados de las PPP.		X														
	Herramientas tecnológicas.	Utilizar plataformas tecnológicas para recopilar datos en tiempo real y facilitar la monitorización continua.	Acceder a plataformas de monitoreo y evaluación.	- Oficios a los coordinadores	Dirección de la PPP.		X														
	Equipos de apoyo.	Establecer equipos especializados para garantizar la entrega de instrumental, así como la provisión de documentos necesarios para el monitoreo, evaluación y retroalimentación a los docentes de Prácticas Profesionales.	Entregar instrumental y documentos necesarios para el monitoreo	- Oficios de distribución y/o cronograma. - Lista de entrega de instrumental.	Coordinadores de las PPP.		X														
	Observación directa.	Realizar observaciones directas de las prácticas docentes para retroalimentación inmediata y mejora.	Monitorear y evaluar el desempeño docente	- Base de datos.	Dirección de la PPP. Coordinadores y delegados de las PPP.		X	X	X												
	Retroalimentación formativa del desempeño docente.	Obtener feedback directo mediante fichas de observación y métodos participativos.	Retroalimentar resultados obtenidos	- Base de datos. - Fichas impresas. - Fotos.	Dirección de la PPP. Coordinadores y delegados de las PPP.		X	X	X												
	Análisis de resultados.	Analizar resultados para identificar patrones, áreas de mejora y buenas prácticas.	Analizar resultados del monitoreo y evaluación analizados	- Base de datos.	Coordinadores de las PPP.		X														
	Sesiones de mejora continua.	Programar reuniones con los coordinadores para revisar hallazgos y proponer ajustes.	Programar reuniones para la mejora del monitoreo y evaluación.	- Acta de reunión	Coordinadores de las PPP.		X														
	Documentación y reportes.	Documentar y generar reportes detallados basados en resultados para decisiones informadas.	Documentar y generar reportes	- Informe final remitido a la Dirección	Coordinadores de las PPP.		X														


 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>CÓDIGO: PLA- DPPP-001</b> <b>VERSIÓN: 1.0</b> Página 15 de 19
<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b>	

Mejorar la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias, orientando el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los semestres académicos 2024-I y 2024-II.																		
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO S/	AÑO 2024						AÑO 2025					
							MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
5. Generar espacios de participación activa para la reflexión y análisis crítico de docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, promoviendo la identificación de áreas de mejora y fortaleciendo su contribución en la formación de futuros educadores, con el objetivo de asegurar una mejora continua.	Planificación y aprobación de lineamientos para intercambio de experiencias.  Eventos de compartir buenas prácticas.	Organizar jornadas de planificación con participación activa de docentes conductores y/o monitores. Aprobar directivas que guíen el intercambio de experiencias educativas y comunitarias de las Prácticas Preprofesionales.	Realizar jornadas y elaborar Directivas.	Informe sobre la jornada realizada. Resolución que aprueba las directivas.	Dirección de la PPP.		X											
		Planificar y ejecutar eventos específicos destinados a compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas en las Prácticas Preprofesionales. Facilitar espacios que promuevan el intercambio activo de experiencias entre docentes y estudiantes participantes. Diseñar mecanismos de retroalimentación para recoger opiniones y sugerencias tanto de docentes como de estudiantes. Garantizar un ambiente propicio para discusiones constructivas sobre diversos aspectos de la enseñanza y aprendizaje.  Tomar encuesta de satisfacción a los estudiantes y docentes de las PPP.  Destacar y compartir las valiosas contribuciones de docentes y estudiantes para la mejora continua. Solicitar reconocimientos oficiales.	Compartir buenas prácticas	Archivos remitidos vía correo electrónico y/o whatsapp. sobre la Fase I y Fase 2 del intercambio de experiencias educativas por cada Facultad.	Dirección de la PPP. Coordinadores y delegados de las PPP.	78,415.84			X									
6. Elaborar módulos y compendios para la actualización y difusión de las mejores prácticas en estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como compartir experiencias en instituciones educativas y comunitarias en el marco de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique	Análisis de necesidades  Consulta a expertos.  Diseño participativo.  Recolección de buenas prácticas.	Realizar un análisis de las necesidades formativas de los docentes y estudiantes involucrados en las Prácticas Preprofesionales.  Consultar a expertos en pedagogía y tecnología educativa para incorporar las últimas tendencias y enfoques innovadores en los módulos.  Involucrar a docentes conductores y profesionales en el diseño del módulo y compendio, asegurando una perspectiva variada y práctica.  Recopilar buenas prácticas y experiencias educativas o comunitarias durante las PPP para ser incluidas en el compendio.	Analizar matriz de evaluación diagnóstica de las PPP a nivel Facultad  Recopilar y estructurar la información de manera organizada y sistemática.	Acta de reunión.  Oficios enviados para su diseño e impresión.	Coordinadores y docentes conductores de las PPP.  Dirección de la PPP. Coordinadores, delegados y docentes cond. de las PPP.	23,791.79	X											
		Organizar eventos locales y/o nacionales para la difusión de módulos y compendios que recojan las mejores experiencias.	Organizar eventos para difusión de módulos y compendios	Oficio enviado. Publicación en la página web oficial y/o redes sociales.	Dirección de la PPP.													



  
  
  
  
  




 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE</b> Alma Máter del Magisterio Nacional	<b>PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024</b>  CÓDIGO: PLA-DPPP-001 VERSIÓN: 1.0 Página 16 de 19
--	--

Mejorar la calidad de las prácticas educativas docentes y comunitarias, orientando el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle durante los semestres académicos 2024-I y 2024-II.																						
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	META	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO S/	AÑO 2024															
							MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	AÑO 2025			
Guzmán y Valle, tanto a nivel local como nacional		prácticas educativas y/o comunitarias desarrolladas en el presente ciclo académico.		- Registro de entrega de los módulos y/o compendios.																		
7. Planificar y elaborar propuestas de convenios con instituciones educativas y entidades colaboradoras, con el propósito de impulsar el desarrollo de las Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.	Identificación de aliados potenciales. Análisis de características y necesidades de las entidades colaboradoras y necesidades de la entidad colaboradora potencial.	- Realizar análisis en cada facultad para identificar posibles aliados estratégicos. - Elevar la propuesta a la Dirección de la PPP-UNE para su revisión. - Evaluar las características y necesidades de la entidad colaboradora potencial. - Obtener autorización de la Dirección de PPP-UNE para proceder.	Proponer convenios con posibles aliados estratégicos.	- Oficio enviado con el listado de posibles aliados estratégicos. - Acta de reunión	- Coordinadores de la PPP.	2,477.00	X	X														
	Aprobación de propuesta.	- Elevar la propuesta al Vicerrectorado Académico para su aprobación. - Iniciar el trámite respectivo en la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional.	Presentar propuesta e impulsar la suscripción de convenios.	- Oficio enviado	- Dirección de la PPP		X															
<b>TOTAL</b>						<b>182 751.33</b>																



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 19

## 8. DISPOSICIONES

- 8.1. La evaluación de las actividades del presente Plan Anual de Trabajo del presente año fiscal es continua y permanente, siendo de responsabilidad compartida que recae en la Directora de la PPP, como en los/las Coordinadores y Delegados de las PPP de las diferentes Facultades.
- 8.2. La Dirección de la PPP lleva a cabo reuniones de evaluación con los/las coordinadores y delegados de PPP, que pueden ser ordinarias y/o extraordinarias, con el propósito de evaluar el avance del plan de trabajo, identificar dificultades y tomar medidas inmediatas para alcanzar los objetivos.
- 8.3. La Dirección de la PPP, solicita al Vicerrectorado Académico la emisión de una resolución de felicitación por su participación y compromiso para los docentes coordinadores, delegados, conductores y colaboradores.
- 8.4. Para controlar y dar seguimiento a las actividades del Plan de Trabajo, se utilizan las Matrices de Evaluación de Actividades (Anexos Nros. 1 y 2) adjuntas en la presente Directiva.



## 9. ANEXOS

- 9.1. Anexo N° 1: Matriz de la Evaluación Diagnóstica de la Práctica Preprofesional a Nivel de Facultad – 2024.
- 9.2. Anexo N°2: Matriz de Evaluación del Plan de Trabajo de la DPPP 2024 (Dirección y Coordinación).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	
	CÓDIGO: PLA- DPPP-001	
	VERSIÓN: 1.0	
Página 18 de 19		

**ANEXO N° 01**  
**MATRIZ DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL A NIVEL DE FACULTAD – 2024**

Nombre de la Facultad:	Nombre del Coordinador de la PPP:		
	Aspectos a considerar	Logros	Dificultades
1. Docentes (Organización y responsabilidades)			
2. Estudiantes (desempeño en base a la matriz 3)			
3. Desarrollo del Sílabo: Competencias y niveles de logros de las competencias propuestas en cada unidad didáctica.			
4. Metodología para el desarrollo del sílabo.			
5. Recursos didácticos y tecnológicos			
6. Monitoreo y evaluación			
7. Intercambio de experiencias educativas			
8. Portafolio			
9. Otros: Consideración de aspectos adicionales específicos.			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DEL AÑO 2024	CÓDIGO: PLA- DPPP-001
		VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 19

**ANEXO N° 02**  
**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DPPP 2024**  
 (Dirección y Coordinación)

N°	META	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SITUACIÓN % EJECUCIÓN							DIFICULTAD (0% al 99%)	PROPUESTA DE MEJORA (0% al 99%)		
					NI	I	P	In	P	L					

**Legenda**  
 NI: No implementada (0%)  
 Corresponde a una actividad que no presenta ningún grado de avance. (Requiere justificación).  
 I: Implementación Inicial (1% al 24%)  
 Su ejecución es inicial en relación a las fechas programadas o que no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. (Requiere justificación).  
 P: Implementación Parcial (25% al 49%)  
 Su ejecución es parcial en relación a las fechas programadas o que no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones. (Requiere justificación).  
 In= Implementación Intermedia (50% al 74%)  
 Su ejecución es parcial, pero sigue el curso adecuado en relación a las fechas programadas.  
 A: Implementación avanzada (75% al 99%)  
 La actividad se encuentra en un estado avanzado de implementación, de acuerdo a las fechas programadas.  
 L: Implementación lograda (100%)  
 La actividad fue completamente ejecutada y se encuentran presentes todos los medios de verificación señalados.

